

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2017

MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.



## ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es un documento que contiene las cantidades monetarias de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal, identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece información valiosa del presupuesto de ingresos, indicando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos para cada ejercicio fiscal.

Además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.



### ¿Qué es el presupuesto ciudadano?

Para todos los ciudadanos es de importancia conocer qué hace el Gobierno con los recursos que pagamos a través de nuestros impuestos.

Este presupuesto esta diseñado para que el ciudadano comprenda cómo se utilizan los recursos públicos, respondiendo preguntas como: ¿Cuánto es lo que se recauda?, ¿Cómo se administran los recursos?, ¿Cómo y en que se gastan?, ¿A quiénes beneficia ese gasto?, entre otras.

De esta manera el Presupuesto Ciudadano tiene la finalidad de que conozcamos las decisiones de la administración pública que benefician a la sociedad, permitiéndonos analizar los resultados que brinda el Gobierno en materia de Transparencia Presupuestal.





### ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisfacen las demandas y necesidades de la población.

Estos son las estimaciones de los fondos que recibe el Gobierno y de los recursos que este planea gastar. También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.



## ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

La elaboración del Presupuesto es de vital importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos; es donde el Presupuesto nos da a conocer cuáles fueron dichos trabajos, y sabemos cuál es la calidad de vida a través de la economía, educación, atención en salud, seguridad pública, entre otros.





#### ¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que generamos como ciudadanos y empresas. También proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.

ORIGEN DE INGRESOS (CRI)	IMPORTE
IMPUESTOS	\$105´318,760.24
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	
DERECHOS	13´055,785.31
PRODUCTOS	5′001,939.13
APROVECHAMIENTOS	26′443,157.37
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	627´522,587.95
IMPUESTOS ADICIONALES	14′064,294.83
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.00
TOTAL	\$791´406,526.83



#### ¿Para qué se gasta el Presupuesto?

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD)	PRESUPUESTADO
GOBIERNO	\$785′729,081.33
DESARROLLO SOCIAL	
DESARROLLO ECONÓMICO	5′677,445.50
OTRAS CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	
TOTAL	\$791′406,526.83



#### ¿Quién gasta el Presupuesto?

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos internacionales establecidos en la materia.

Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.



#### **Estructura administrativa**

Órgano Ejecutivo Municipal (CA)	IMPORTE
01- REGIDORES	\$ 11,410,072.81
02- PRESIDENCIA MUNICIPAL	17,528,521.30
03- DESARROLLO ECONOMICO	5,677,445.49
04- SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL	3,020,262.86
05- CONTRALORIA MUNICIPAL	3,106,287.87
06- DIRECCION JURIDICA	2,201,416.38
07- DIR. DE NORMATIVIDAD	1,623,331.07
08- SECRETARIA DEL H.AYUNTAMIENTO	29,803,022.78
09- SINDICATURA DE JUAN JOSE RIOS	6,628,905.20
10- SINDICATURA DE ADOLFO RUIZ CORTINES	2,097,232.04
11- SINDICATURA DE BENITO JUAREZ	2,448,890.41
12- SINDICATURA DE LA TRINIDAD	1,211,595.64
13- SINDICATURA DE TAMAZULA	2,739,168.19
14- SINDICATURA DE LEON FONSECA	1,558,237.77
15- SINDICATURA EL BURRION	2,043,678.86
16- SINDICATURA DE NIO	1,011,588.10
17-SINDICATURA DE BAMOA	1,725,823.43
18-SINDICATURA DE SAN RAFAEL	1,207,599.93
19- SINDICATURA DE LA BRECHA	1,066,816.93
20-SINDICATURA DE ESTACION BAMOA	1,656,166.19
210FICIALIA MAYOR	101,923,638.08
22- SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	15,185,561.37
23-PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOC.	13,236,342.23
24- EDUACIÓN Y CULTURA	14,199,372.16

Órgano Ejecutivo Municipal (CA)	IMPORTE
25- FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS	\$ 1,536,768.00
26- TESORERIA MUNICIPAL	7,463,186.43
27- DIRECCIÓN DE INGRESOS	6,510,084.08
28- DIRECCIÓN DE EGRESOS	6,321,873.86
29- DIR.GRAL OBRAS PÚBLICAS	15,488,722.62
30- DIR.DE OBRAS PÚBLICAS	22,013,597.60
31- DIR.DE SERVICIOS PÚBLICOS	104,725,353.82
32- GASTOS ADMINSTRATIVOS	9,072,082.02
33- DEUDA PÚBLICA	15,722,243.97
34- CONSTRUCCIONES	77,011,478.21
35- FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOC.MPAL.	85,113,999.00
36- FONDO DE FORTALECIMIENTO MPAL.	165,521,908.65
37- SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	30,594,251.48
TOTAL	\$791,406,526.83

#### ¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

	CAPÍTULO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$397´359,091.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41′847,693.03
3000	SERVICIOS GENERALES	113´949,693.03
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46´654,839.24
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8′747,553.87
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	162´125,477.22
9000	DEUDA PÚBLICA	20′722,243.97
	TOTAL	\$791´406,526.83





## ¿Cómo se está trabajando para mejorar el Presupuesto?

#### A través de las siguientes acciones:

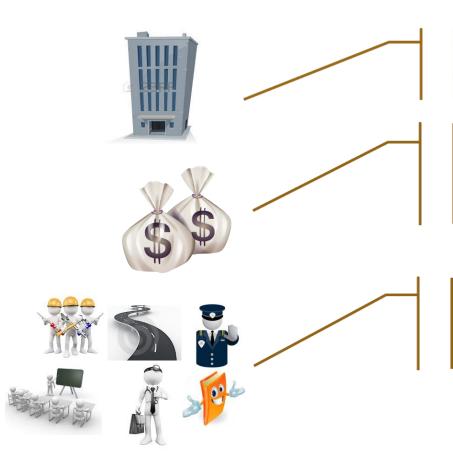
- Fortaleciendo el Presupuesto basado en Resultados con la finalidad de orientar las acciones gubernamentales hacia la generación del valor público.
- Fortaleciendo las estructuras orgánicas y funcionales de las instituciones públicas.
- Regulando el ciclo presupuestario con base en los principios de eficiencia, transparencia y honradez.

Todos estos esfuerzos se seguirán reflejando en más obras y mejores servicios públicos de calidad.





#### ¿Cómo se organiza un presupuesto?



#### ¿Quién lo gasta?

Es la dependencia o entidad encargada de realizar el gasto, esta Clasificación es Administrativa.

#### ¿En qué se gasta?

En que se van a utilizar los recursos, como en inversión pública, nomina, entre otros, esta Clasificación es Objeto del Gasto.

#### ¿Para qué se gasta?

El destino que tienen los recursos, como en salud, desarrollo económico, infraestructura, etc. esta Clasificación es Funcional del Gasto.

### ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Visitar la página en la cual se encuentra la información presupuestal del municipio:

http://guasave.gob.mx/s/articulo-95-disposiciones-comunes/



### PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO 2017 ADMINISTRACIÓN (2017 - 2018)— (Guasave, Sinaloa).